



Partido Justicialista

VISTO:

La gran cantidad de baches sobre las arterias de hormigón que existen en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la gran mayoría de estos baches fueron provocados por las pérdidas de agua de las cañerías que se rompen y que son las que proveen de agua a nuestros vecinos,

Que, a pesar de las reparaciones que se llevan adelante desde la empresa proveedora de agua potable en nuestra ciudad, no siempre estos parches que se hacen, quedan en óptimas condiciones, que con el tiempo se agrietan provocando el deterioro de la calzada,

Que, son numerosos los reclamos de vecinos pidiendo la intervención y la reparación de estos baches,

Que, es necesario por la intervención que se tiene que hacer, contar con la colaboración de la Empresa proveedora de agua potable para que de manera conjunta con nuestra municipalidad puedan llevar adelante un plan de bacheo acorde a los requerimientos de nuestra comunidad.

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA EL
SIGUINETE**

PROYECTO DE RECOLUCIÓN

Artículo 1º: SOLICITESE a la Empresa ASSA, instrumente las medidas necesarias para poder colaborar con la Municipalidad de Reconquista en un plan de bacheo general en las calzadas de hormigón de todo el casco urbano de nuestra ciudad.

ARTICULO 2) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal